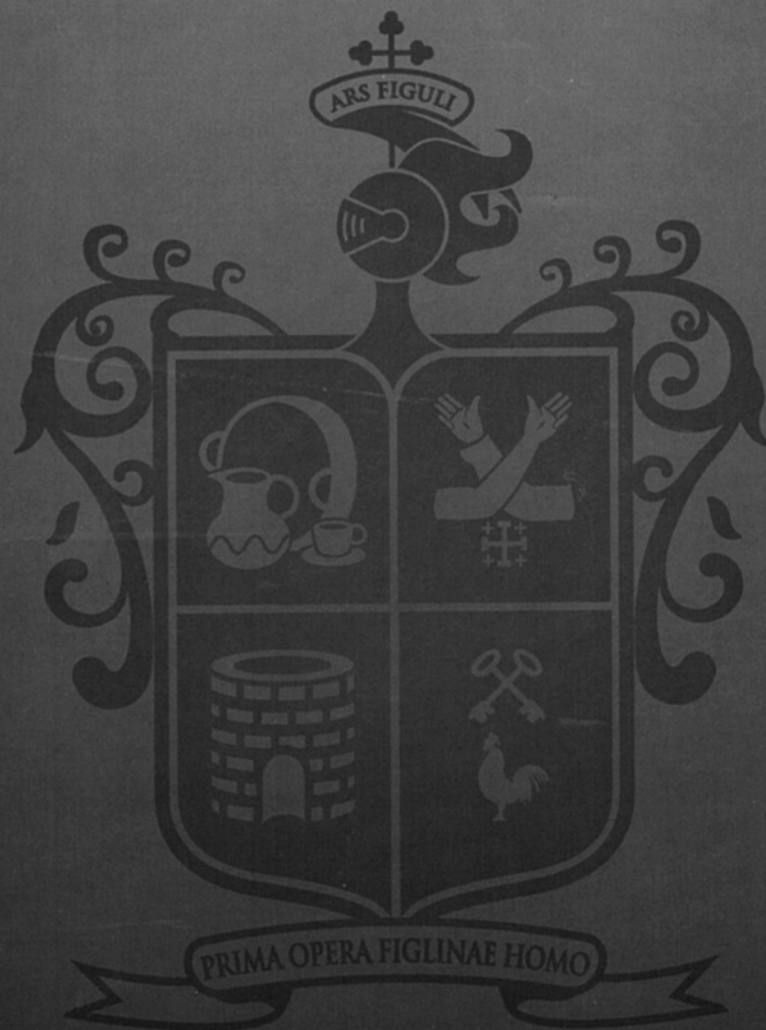

GACETA

MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



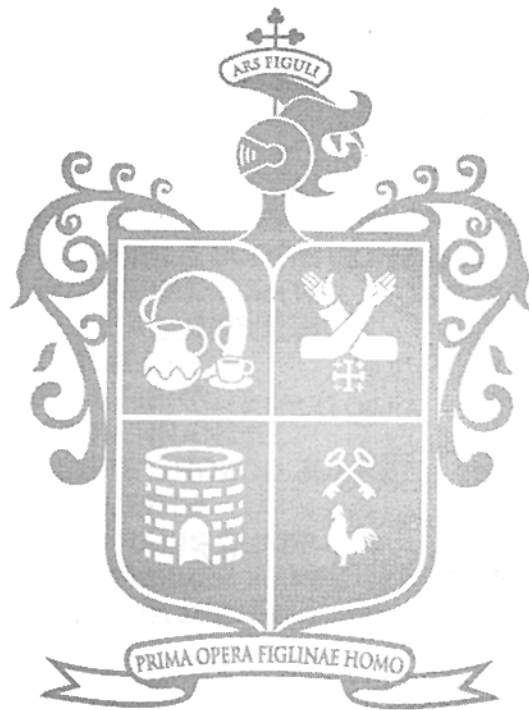
AÑO 03
NÚMERO 15
GACETA MES DE MARZO DE 2014
FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE ABRIL DE 2014



SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE
GOBIERNO 2012-2015

G A C E T A

MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MES DE MARZO 2014



SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE
GOBIERNO 2012-2015

Directorio:

LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL
Presidente Municipal

LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
Secretario

LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA
Sindico

Regidores:

REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ
REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURAN
REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERRÓS
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ
REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO
REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR FELIPE REYES RIVAS
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ



ACTA NUMERO 28 (VEINTIOCHO) DEL 28 (VEINTIOCHO) DE MARZO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL. SECRETARÍA.- A cargo del LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Buenas tardes. Vamos a iniciar la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy **28 DE MARZO DE 2014, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM LEGAL.****

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: procede a pasar Lista de Asistencia y verifica el quórum legal.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL
REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ
REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN
REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ
REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO
REGIDORES ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR FELIPE REYES RIVAS
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA**

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En virtud de que se ha comprobado el **QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO**

TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 11:50 (ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS) DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE MARZO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE), y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. PRIMERO.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. **SEGUNDO.-** Aprobación del orden del día. **TERCERO.-** Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior. **CUARTO.-** Turno de asuntos a comisiones edilicias. **QUINTO.-** Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes de comisiones. **SEXTO.-** Asuntos generales. Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Esta a la consideración de ustedes señores Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad. Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programados para está Sesión. Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En cumplimiento al **TERCER PUNTO** del orden del día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, ésta Presidencia pone a su consideración se omita la lectura del acta de la **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2014**. En virtud de que ha sido entregada con anticipación en medio electrónico a cada uno de ustedes señores regidores para su estudio y análisis. Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. Aprobado. Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Se solicita se apruebe el **CONTENIDO** del acta de la **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2014**. Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. Aprobado. Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: queda aprobado el contenido del acta de la **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2014**. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Continuando con el **CUARTO PUNTO** del orden del día **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS**, se pide a los regidores que tengan asuntos para turnar a comisiones se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Angélica Torres: gracias señor Presidente buenos días a todos los presentes y medios de comunicación ciudadanos Regidores del H. ayuntamiento Constitucional del Municipio de san Pedro Tlaquepaque la suscrita Regidora con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 37, 82 y 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Política del Estado de Jalisco solicito **EL TURNO A COMISIÓN DE LA REGULARIZACIÓN**

DE PREDIOS Y DEMÁS CORRESPONDIENTES PARA QUE SE DE INICIO AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA BAJO EL DECRETO 20920 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO. Exposición de Motivos, el Ayuntamiento es una Institución Investida de personalidad jurídica, patrimonio propio con facultades para la administración eficiente de la función pública, así como del Estado y la Federación el cual enmarca la Constitución política de los estados unidos mexicanos el derecho a la vivienda digna, salud y la protección de la vida de los mexicanos y mexicanas y demás leyes y reglamentos que apliquen en bienestar de todos sus habitantes. Por lo anteriormente fundado y expuesto someto a la elevada consideración de este pleno del Municipio de San Pedro Tlaquepaque **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y DEMÁS CORRESPONDIENTES EL TURNO A COMISIONES PARA QUE SE INICIEN LOS TRABAJOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS DE LA REGULARIZACIÓN CONFORME AL DECRETO 20920 DEL PREDIO UBICADO DE LA COLONIA BUENOS AIRES DE LA DELEGACIÓN SANTA MARIA TEQUEPEXPAN DE ESTE MUNICIPIO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BUENOS AIRES II, ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HASTA EL AÑO 2013;** y para mayor ubicación anexo copia del plano lotificado, es cuanto señor Presidente. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento de la Regidora Angélica Torres. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y DEMÁS CORRESPONDIENTES EL TURNO A COMISIONES PARA QUE SE INICIEN LOS TRABAJOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS DE LA REGULARIZACIÓN CONFORME AL DECRETO 20920 DEL PREDIO UBICADO DE LA COLONIA BUENOS AIRES DE LA DELEGACIÓN SANTA MARIA TEQUEPEXPAN DE ESTE MUNICIPIO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BUENOS AIRES II, ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HASTA EL AÑO 2013.** **FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. **NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Feliciano García Fierros: son su permiso señor Presidente, compañeros regidores muy buenos días todos me permito poner a consideración dos turnos a comisión el primero **SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y GOBERNACIÓN LA MODIFICACIÓN AL ARTICULO 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.** El segundo se turne a la **COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS DIVERSAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE “MANUEL CAMBRE”.** En uso de la palabra el Presidente

Municipal, Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Feliciano García. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O Ú N I C O . - S E T U R N A A L A C O M I S I Ó N D E R E G L A M E N T O S M U N I C I P A L E S Y P U N T O S L E G I S L A T I V O S Y G O B E R N A C I Ó N L A M O D I F I C A C I Ó N A L A R T I C U L O 1 0 6 D E L R E G L A M E N T O I N T E R I O R D E L A Y U N T A M I E N T O Y D E L A A D M I N I S T R A C I Ó N P U B L I C A D E L M U N I C I P I O D E S A N P E D R O T L A Q U E P A Q U E . F U N D A M E N T O L E G A L . -** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 24 y 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. **NOTIFÍQUESE.**- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Feliciano García Fierros: El segundo se turne a la COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS DIVERSAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE "MANUEL CAMBRE". En uso de la palabra el Presidente Municipal, Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Feliciano García. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O Ú N I C O . - S E T U R N A A L A C O M I S I Ó N D E R E G L A M E N T O S M U N I C I P A L E S Y P U N T O S L E G I S L A T I V O S D I V E R S A S M O D I F I C A C I O N E S A L R E G L A M E N T O D E L A R C H I V O M U N I C I P A L D E T L A Q U E P A Q U E " M A N U E L C A M B R E " . F U N D A M E N T O L E G A L . -** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. **NOTIFÍQUESE.**- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. En uso de la voz el Síndico Ernesto Meza: con su permiso se solicita se turne a las comisiones para su estudio y análisis, la modificación y adición de los siguientes reglamentos, A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS EL **REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**; A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS EL **REGLAMENTO MUNICIPAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE**, Y A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS EL **REGLAMENTO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE ASEO PÚBLICO**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Síndico Municipal, Lic. Ernesto Meza Tejeda. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O Ú N I C O . - S E T U R N A A L A C O M I S I Ó N D E S E G U R I D A D P U B L I C A Y A L A C O M I S I Ó N D E R E G L A M E N T O S M U N I C I P A L E S Y P U N T O S L E G I S L A T I V O S E L R E G L A M E N T O D E P O L I C Í A Y B U E N G O B I E R N O D E L M U N I C I P I O D E S A N**

PEDRO TLAQUEPAQUE. FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 26 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. En uso de la voz el Síndico Ernesto Meza: A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS EL **REGLAMENTO MUNICIPAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Síndico Municipal, Lic. Ernesto Meza Tejeda. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS EL **REGLAMENTO MUNICIPAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 26 Y 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. **NOTIFÍQUESE.-** A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. En uso de la voz el Síndico Ernesto Meza: A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS EL **REGLAMENTO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE ASEO PÚBLICO.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Síndico Municipal, Lic. Ernesto Meza Tejeda. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS EL **REGLAMENTO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE ASEO PÚBLICO.**

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 26 y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. **NOTIFÍQUESE.-** A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. Habla el C. Presidente municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: como quinto punto del orden del día, **LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.** No se tienen dictámenes en agenda para la sesión del día de hoy.

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: para continuar con el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, se solicita a los señores Regidores que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poder registrarlos.

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Angélica Torres: gracias señor Presidente el día...hace dos días el servicio social, le quiero informar que el servicio social de los estudiantes tiene su fundamento en el párrafo cuarto del artículo 5 de la Constitución Federal el cual establece que los servidores profesionales e índole social, serán obligados y retribuidos en los términos de la Ley y con las excepciones que esta señale. Derivado de tal precepto el Congreso de la Unión expidió la ley reglamentaria en el artículo 6 Constitucional la cual establece en su artículo 52 que todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley así como profesionistas no mayores de 60 años hoy impedidos por enfermedad grave ejerzan o no, deberán prestar servicio social en los términos que esta ley señala, por su parte el artículo 53 de dicha ley nos dice que el servicio social es el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y del Estado así mismo se cuenta a nivel federal con un reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de la educación media superior de la Republica Mexicana el cual es aplicable para todos los institutos educativos del nivel superior públicos y privados y que nos señala en su artículo 3, que el objeto del servicio social es 1, desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que se pertenece 2, convertir esta prestación en un verdadero acto de reciprocidad para con la misma a través de los planes y programas del sector publico 3, contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social. Se menciona esta fundamentación señor Presidente ya que por desgracia el día miércoles a las 10:30 de la mañana en el campo conocido como fut-ball de las juntitas en la calle Emiliano Zapata estaba yo presente dando un informe a los vecinos de trabajos y gestiones del campo y en ese momento estaban ahí representantes de la fracción de movimiento ciudadano de este municipio señalaban, tenemos las fotografías y los videos con camisetas de este partido, estudiantes de servicio social de la Universidad Autónoma de Guadalajara, a los prestadores de este servicio para beneficio de un partido político, señalando con esto que el próximo miércoles estarían ahí los prestadores apoyando a tan mencionado partido y a la fracción de este Municipio, tal situación es completamente contraria a los fines establecidos para la existencia del servicio social pues este se planteo como un instrumento de regresarle a la sociedad un poco de los que se les ha brindado a los estudiantes a través del Estado para que puedan realizar sus estudios y no como un medio para los partidos políticos que tienen intereses muy particulares que se vean beneficiados en el uso y abuso de los prestadores del servicio social esta situación no debe pasarse por alto pues transgrede con actitudes y hechos a los mencionados, no solo dispone de disposiciones legales y reglamentarias sino a nuestra propia carta magna sin duda han de coincidir conmigo de que con el hecho de utilizar un partido político a prestadores del servicio social para sus fines individuales no desarrolla el prestador un servicio de solidaridad y compromiso con la sociedad por lo cual no logramos conseguir los objetivos con ellos, ni se

entiende como un acto de reciprocidad con la misma sino que simple y sencillamente se convierte en un instrumento para beneficiar a solo un partido de tan nobles fines como lo es el servicio social por lo anteriormente expuesto señor Presidente solicito la denuncia ante las instancias correspondientes por solicitar el servicio social de los prestadores a un partido político, es cuanto señor Presidente. Con el uso de la palabra al Regidor Martín Demetrio Ruvalcaba Navarro: con su venia señor Presidente y a todos los compañeros aquí presentes bueno mi tema era para hacer un llamado aquí al ayuntamiento por algunos hechos ocurridos hace unos días, pero voy a nada mas a responder a la cita que hace mi compañera Regidora. El movimiento ciudadano a través de esta colaboración que tenemos con estudiantes de la Universidad Autónoma de Guadalajara, es para fortalecer un proyecto que tiene beneficio directo a los ciudadanos de Tlaquepaque no es un servicio social el que están presentando, nosotros no los tenemos a estos estudiantes haciendo el servicio social aquí en el Municipio nomás para que este enterada Regidora no eh, yo creo que coincidimos en una actividad en una de las colonias que esta Usted, creo que no se pelea y creo que es un principio de poder también como funcionarios públicos tocar las puertas para que puedan tener un beneficio lo mas alto los ciudadanos a los que este programa beneficia y que lo hacemos sin ningún costo donde se proveen estas consultas medicas de manera gratuita y creo que esto es un programa que nos da mucho éxito no lo vemos como un tema electoral incluso nosotros no pedimos afiliaciones ni para mi partido como Usted sabe y lo hace muy bien verdad en las colonias en donde Usted se presenta pero nada mas es un beneficio que creo que nada mas viene a fortalecer los servicios médicos en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y es cuanto en eso y cuando quiera Regidora la invitamos a participar. La Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: nada mas quiero cerrar un escrito que yo presento estimado Regidor es porque sus representantes señalaron claramente que eran prestadores de servicio social y que estaban apoyando al partido movimiento ciudadano tenemos 80 personas y fotografías y videos con este dicho nada mas para su conocimiento y que nos invitaban a afiliarse a su partido claro, es todo. Con el uso de la palabra al Regidor Martín Demetrio Ruvalcaba Navarro: todavía no acabo Presidente (a pensé que ya había terminado Regidor, en voz del Presidente), no nada mas yo quisiera solicitar por parte de la fracción de movimiento ciudadano que podamos hacer un llamado Presidente por los actos ocurridos ante noche donde se vio vulnerado la seguridad publica y los elementos de seguridad publica del Municipio ya que la policía vial arresta al hijo del Presidente Municipal de El Salto, y para poderlo sacar de la situación en la que se encontraba pudieron agredir a elementos de este mismo Municipio nosotros creemos que nadie esta por encima de la ley, creo que fue un acto donde elementos de la policía de El Salto, vulneran a nuestro Municipio y claro que respaldo a los elementos de seguridad publica siempre tiene que estar acompañado de todo nuestro apoyo, entonces le solicitamos Presidente que hago una postura sobre este tema y que seamos enérgicos para respetar el ámbito

municipal, es cuanto. El Presidente Municipal: Gracias Regidor nomás haciendo una aclaración ya externe mi posicionamiento ante los medios y con mucho gusto se los establezco obviamente en el territorio municipal de San Pedro Tlaquepaque y en todo el Estado la ley tenemos que acatar todos y cada uno de todos los que vivimos en este Estado en cada una de las ciudades y la ley es pareja para todos, número dos haciendo la aclaración que no hubo intervención de la policía municipal de San Pedro Tlaquepaque fue un altercado entre la policía vial y los policías de El Salto entonces creo que ya ellos determinarían que es lo que será consecuencia pero si nosotros siempre prevalecerá el orden dentro del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y estaremos externando y convocando a todos los ciudadanos a los funcionarios a los hijos de los funcionarios y nosotros los funcionarios a que nos dirijamos y nos conduzcamos conforme lo marcan los reglamentos y la ley. En el uso de la voz el Regidor Felipe Reyes: gracias Presidente en un tema más del asunto de seguridad pública lamentablemente este en un sentido negativo quiero informar a usted que hay una queja ciudadana en el hecho suscitado el lunes 24 de marzo, cuando es detenido el hijo de un ciudadano, fue detenido por los policías Julio Cesar Godinez, María Carolina y Daniel Gaspar, el motivo de la queja desde luego es el abuso de la autoridad por parte de los elementos ya mencionados, desde luego con una denuncia correspondiente por parte del ciudadano, el caso es que el día 23 de marzo a las 2:30 de la mañana los policías aprehendieron sin motivo aparente a dos jóvenes, el hijo del ciudadano que se presento en mi oficina y su amigo los golpearon y los llevaron detenidos a la comisaría sin motivo tratando los elementos de justificar la detención, expresando que se querían llevar un vehículo a decir de los uniformados que se encontraban sus chapas violadas sin que lograran la comparecencia del dueño del coche porque este expreso desde luego que su vehículo no tenía ningún daño, desde luego que no puedo comparecer el ciudadano porque no se quiso prestar al manipuleo que estaban haciendo los policías del hecho en este asunto claro donde estaban señalando que se había intentado robar un vehículo lo cual era totalmente falso así lo demostró el dueño, el dueño manifiesta que su vehículo estaba completo que no le faltaba nada a pesar de eso insistían en que se presentara a la comisaría a levantar su queja, el padre del detenido acudió a la comisaría a las 3:00 de la mañana, lamentablemente no hubo quien le diera atención sino hasta las 6:00 de la mañana, y dado que para esas horas no habían podido acreditar el robo porque el ofendido aparente no quiso comparecer le dijeron que en todo caso le iban a cambiar el delito por la infracción y le cambiaron por estar escandalizando en estado de ebriedad. La verdad es un hecho lamentable de que la policía se ponga en un plan de que si no estas cometiendo una infracción, estas cometiendo un delito y muchas veces buscando las pruebas para fabricar un delito, por esta situación me parece que es importante la atención suya Presidente me parece que debiéramos evitar que sucediera en este caso ojala no haya otros ocultos en los que no nos hayamos enterado para el caso yo si solicitaría que se instruya al

comisario para tener mas vigilancia en el actuar de los policías primero, segundo para que este caso en particular del cual ya consta en asuntos internos pues sea investigado a fondo para evitar malos entendidos es cuanto señor Presidente. En la voz el Presidente Municipal: gracias Regidor con mucho gusto le damos seguimiento a esa queja y obviamente es preocupación de este Gobierno Municipal que como lo exprese hace unos momentos todos nos dirigamos nos conduzcamos sin ningún tipo de prepotencia ni impunidad dentro de este Municipio con mucho gusto le damos seguimiento al tema.

Se le concede la palabra al Síndico Municipal, Ernesto Meza: Gracias con su permiso son tres asuntos generales el primero es: SE SOLICITA SE AUTORICE EL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON **CÓDIGO 253** CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 110.00 M2 Y EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL **JARDÍN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"** UBICADO ENTRE LOS CRUCES DE LAS CALLES HIDALGO Y RAMÓN CORONA EN LA COLONIA SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN, POR EL TERMINO DE 33 AÑOS.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Síndico Municipal, Lic. Ernesto Meza Tejeda. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.-** SE AUTORIZA EL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON **CÓDIGO 253** CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 110.00 M2 Y EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL **JARDÍN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"** UBICADO ENTRE LOS CRUCES DE LAS CALLES HIDALGO Y RAMÓN CORONA EN LA COLONIA SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN, POR EL TERMINO DE 33 AÑOS. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Híjar Estrada, Director de Patrimonio Municipal; y al Lic. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Se le concede la palabra al Síndico Municipal, Ernesto Meza: SE AUTORIZA LA APROBACIÓN DEL COSTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES A LA URBANIZACIÓN DE LA **AVENIDA LA LLAVE** RELATIVAS A LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES INCALPA Y LA CALLE BRIDA COMO PRIMER ETAPA, INCLUYENDO BANQUETAS EN

CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO PECHO DE PALOMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO HASTA POR UN MONTO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 80% DE SU APORTACIÓN PARA SER APLICADO A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS DE LA EMPRESA HÁBITAT DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. O QUIEN ESTA DESIGNE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Síndico Municipal, Lic. Ernesto Meza Tejeda. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **ACUERDO**

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA APROBACIÓN DEL COSTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES A LA URBANIZACIÓN DE LA **AVENIDA LA LLAVE** RELATIVAS A LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES INCALPA Y LA CALLE BRIDA COMO PRIMER ETAPA, INCLUYENDO BANQUETAS EN CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO PECHO DE PALOMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO HASTA POR UN MONTO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 80% DE SU APORTACIÓN PARA SER APLICADO A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS DE LA EMPRESA HÁBITAT DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. O QUIEN ESTA DESIGNE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Continúa con la palabra al Síndico Municipal, Ernesto Meza: SE AUTORIZA SE MODIFIQUE EL ACUERDO DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2012, EN LA QUE SE APROBÓ LA PERMUTA DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS POR UNOS PREDIOS PROPIEDAD DE LOS SEÑORES AGUILAR GARCÍA DE ALBA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ÚNICO:** SE APRUEBA LA PERMUTA DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DE 19,110.51 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO RELATIVO A 8 PREDIOS DEL SR. DAVID AGUILAR GARCÍA DE ALBA Y DE SU HERMANO ÁLVARO AGUILAR GARCÍA DE ALBA EN SU CALIDAD DE

COPROPIETARIOS Y FIDEICOMISARIOS, SEGÚN LO SIGUIENTE; 1) 5,283.25 M2 PARA CUBRIR PARCIALMENTE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA S/N, CON SUPERFICIE DE 71,190.27 M2, 2) 1,811.70 M2 PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN PERIFÉRICO SUR S/N CON UNA SUPERFICIE DE 6,675.00 M2, 3) 5,561.40 M2 PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN PERIFÉRICO SUR S/N CON UNA SUPERFICIE DE 42,780 M2, 4) 181.69 M2 PARA COMPLEMENTAR LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN PERIFÉRICO SUR ESQ. AV. DEL DEPORTIVO CON UNA SUPERFICIE DE 6,233.70 M2, 5) 2,490.67 M2 PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN AV. COLON S/N CON UNA SUPERFICIE 19,159 M2, 6) 2,320.22 M2 PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN PROL. AV. LAS FUENTES S/N CON UNA SUPERFICIE DE 17,847.87, 7) 376.57 M2 PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN AV. DEL DEPORTIVO S/N CON UNA SUPERFICIE DE 2,896.55 M2, 8) 1,085.01 M2 PARA COMPLEMENTAR LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN AV. COLON S/N CON UNA SUPERFICIE DE 36,676 M2; POR UNA SUPERFICIE DE 45,072.13 M2 DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, EN DOS PREDIOS, UNO UBICADO EN CIRCUITO DEL SANTUARIO S/N CON UNA SUPERFICIE DE 32,072.13 M2 Y OTRO UBICADO EN PROLONGACIÓN LAS FUENTES S/N CON UNA SUPERFICIE DE 13,000.00 M2, ASÍ COMO UNA SUPERFICIE DE ÁREA DE CESIÓN PARA VIALIDAD DE 5,944.87 M2, CONSISTENTE EN LOS TRAMOS DE VIALIDAD DENOMINADA CIRCUITO DEL SANTUARIO Y AV. PROLONGACIÓN LAS FUENTES, A PETICIÓN DEL SR. DAVID AGUILAR GARCÍA DE ALBA, POR SI Y POR SU HERMANO ÁLVARO AGUILAR GARCÍA DE ALBA EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIOS Y FIDEICOMISARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 177 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Síndico Municipal, Lic. Ernesto Meza Tejeda. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O** SE AUTORIZA SE MODIFIQUE EL ACUERDO DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2012, EN LA QUE SE APROBÓ LA PERMUTA DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS POR UNOS PREDIOS PROPIEDAD DE LOS SEÑORES AGUILAR GARCÍA DE ALBA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ÚNICO:** SE APRUEBA LA PERMUTA DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DE 19,110.51 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO RELATIVO A 8

PREDIOS DEL SR. DAVID AGUILAR GARCÍA DE ALBA Y DE SU HERMANO ÁLVARO AGUILAR GARCÍA DE ALBA EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIOS Y FIDEICOMISARIOS, SEGÚN LO SIGUIENTE; 1) 5,283.25 M2 PARA CUBRIR PARCIALMENTE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA S/N, CON SUPERFICIE DE 71,190.27 M2, 2) 1,811.70 M2 PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN PERIFÉRICO SUR S/N CON UNA SUPERFICIE DE 6,675.00 M2, 3) 5,561.40 M2 PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN PERIFÉRICO SUR S/N CON UNA SUPERFICIE DE 42,780 M2, 4) 181.69 M2 PARA COMPLEMENTAR LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN PERIFÉRICO SUR ESQ. AV. DEL DEPORTIVO CON UNA SUPERFICIE DE 6,233.70 M2, 5) 2,490.67 M2 PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN AV. COLON S/N CON UNA SUPERFICIE 19,159 M2, 6) 2,320.22 M2 PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN PROL. AV. LAS FUENTES S/N CON UNA SUPERFICIE DE 17,847.87, 7) 376.57 M2 PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN AV. DEL DEPORTIVO S/N CON UNA SUPERFICIE DE 2,896.55 M2, 8) 1,085.01 M2 PARA COMPLEMENTAR LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL PREDIO UBICADO EN AV. COLON S/N CON UNA SUPERFICIE DE 36,676 M2; POR UNA SUPERFICIE DE 45,072.13 M2 DE ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, EN DOS PREDIOS, UNO UBICADO EN CIRCUITO DEL SANTUARIO S/N CON UNA SUPERFICIE DE 32,072.13 M2 Y OTRO UBICADO EN PROLONGACIÓN LAS FUENTES S/N CON UNA SUPERFICIE DE 13,000.00 M2, ASÍ COMO UNA SUPERFICIE DE ÁREA DE CESIÓN PARA VIALIDAD DE 5,944.87 M2, CONSISTENTE EN LOS TRAMOS DE VIALIDAD DENOMINADA CIRCUITO DEL SANTUARIO Y AV. PROLONGACIÓN LAS FUENTES, A PETICIÓN DEL SR. DAVID AGUILAR GARCÍA DE ALBA, POR SI Y POR SU HERMANO ÁLVARO AGUILAR GARCÍA DE ALBA EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIOS Y FIDEICOMISARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 177 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. **FUNDAMENTO LEGAL.**- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.**- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: solicito al Secretario

del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE EN AGENDA.**

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.- SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), AL PATRONATO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GUADALAJARA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA EDICIÓN NÚMERO 29, DEL AÑO 2014 A REALIZARSE DEL DIA 21 AL DIA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.- SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), AL PATRONATO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GUADALAJARA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA EDICIÓN NÚMERO 29, DEL AÑO 2014 A REALIZARSE DEL DIA 21 AL DIA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Raúl Padilla López, Presidente del Patronato del FIGG para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **PRIMERO.- SE TIENE UNA PLANTILLA LABORAL DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL LA CUAL CONTARÁ CON 920 PLAZAS, LOS CUALES ESTÁN ORGANIZADAS CONFORME AL MODELO PIRAMIDAL TERCARIO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NOMBRAMIENTO / CATEGORÍA	Nº PLAZAS
POLICÍA	615
POLICÍA 3º	205
POLICÍA 2º	68
POLICÍA 1º	22
SUBOFICIAL	7
OFICIAL	2
COMISARIO	1

SEGUNDO.- SE APRUEBA EL SUELDO MENSUAL INTEGRADO QUE DEBERÁ PERCIBIR EL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME AL CUADRO SIGUIENTE (CUADRO A) RETROACTIVO AL 01 DE ENERO DE 2014:

CUADRO A

1. NOMBRAMIENTO / CATEGORÍA	2. SUELDO BRUTO MENSUAL INTEGRADO	3. UNIDAD DE ANÁLISIS	4. UNIDAD DE REACCIÓN
POLICÍA	\$11,992	\$12,592	\$13,221
POLICÍA 3°	\$13,791	\$14,480	\$15,204
POLICÍA 2°	\$15,859		
POLICÍA 1°	\$18,238		
SUBOFICIAL	\$20,974		
OFICIAL	\$24,120		

SUELDO MENSUAL INTEGRADO (SUELDO, COMPLEMENTO DE SUELDO, DESPENSA Y TRANSPORTE) QUE DEBE PERCIBIR EL PERSONAL OPERATIVO PARA EL EJERCICIO 2014. **TERCERO.-** SE MODIFICARÁ EL SUELDO MENSUAL INTEGRADO ACTUAL DEL PERSONAL OPERATIVO, SIN QUE EN NINGÚN CASO SE VEAN DISMINUIDAS SUS PERCEPCIONES, ESTABLECIENDO PARA ELLO EL CONCEPTO DE SUELDO BASE MENSUAL PARA EL EJERCICIO 2014 DE ACUERDO AL SIGUIENTE TABULADOR (CUADRO B):

CUADRO B

NOMBRAMIENTO / CATEGORIA	SUELDO BASE 2013
POLICÍA	\$11,000
POLICÍA 3°	\$11,395
POLICÍA 2°	\$13,137

POLICÍA 1°	\$14,879
SUBOFICIAL	\$16,621
OFICIAL	\$18,363

EN CASO DE QUE EL PERSONAL OPERATIVO NO REBASE EL TABULADOR DEL CUADRO B, SE INCREMENTARÁ EL SUELDO BASE EN LA CANTIDAD NECESARIA PARA LLEGAR AL TABULADOR, EN CASO QUE EL PERSONAL OPERATIVO SI REBASE EL TABULADOR DEL CUADRO B, CONSERVARÁ LA PERCEPCIÓN POR CONCEPTO DE SUELDO BASE QUE ACTUALMENTE PERCIBE; POR LO QUE NINGUNA PERSONA PODRÁ TENER INCREMENTO EN EL CONCEPTO DE SUELDO BASE SI REBASA LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO B. **CUARTO.-** EL PERSONAL OPERATIVO QUE CON EL AJUSTE EN EL CONCEPTO DE "SUELDO BASE", Y CONSIDERANDO LA AYUDA DE DESPENSA Y AYUDA DE TRANSPORTE QUE SE PERCIBE ACTUALMENTE, QUEDEN POR DEBAJO DE LOS TABULARES DEL CUADRO A COLUMNA 2 DE ACUERDO A SU NOMBRAMIENTO, SE AJUSTARÁ EN EL CONCEPTO DE "COMPLEMENTO DE SUELDO" POR LA CANTIDAD NECESARIA PARA AJUSTARSE AL SUELDO MENSUAL INTEGRADO BRUTO SEÑALADO EN DICHO CUADRO, LA CUAL ESTARÁ GRAVADA PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E INTEGRARÁ PARA EL PAGO DE PRESTACIONES POR EL EJERCICIO FISCAL 2014. **QUINTO.-** SE OTORGARÁ UNA "GRATIFICACIÓN ADICIONAL" PARA AJUSTAR A LOS ELEMENTOS QUE INTEGREN LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y UNIDAD DE REACCIÓN DE ACUERDO A SU NOMBRAMIENTO Y CONFORME AL CUADRO A COLUMNAS 3 Y 4 RESPECTIVAMENTE; SI LOS ELEMENTOS YA REBASAN DICHOS TABULADORES YA NO SE OTORGARÁ CANTIDAD ALGUNA. ASÍ MISMO ESTA PRESTACIÓN ESTARÁ CONDICIONADA A QUE PERMANEZCAN EN DICHAS UNIDADES, GRAVARÁ PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E INTEGRARÁ PARA EL PAGO DE PRESTACIONES POR EL EJERCICIO FISCAL 2014. **SEXTO.-** EL INCREMENTO SALARIAL, RENIVELACIÓN Y GRATIFICACIÓN SERÁ RETROACTIVA AL 01 DE ENERO DE 2014. **SÉPTIMO.-** SE SUBSIDIA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL TRABAJADOR, POR LOS CONCEPTOS DE PRIMA VACACIONAL, DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y AGUINALDO POR EL EJERCICIO FISCAL 2014. **OCTAVO.-** SE CONDICIONA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE REGALO NAVIDEÑO, AL PERSONAL OPERATIVO CUYO SUELDO MENSUAL INTEGRADO NO REBASE LA CANTIDAD DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N.) Y QUE TENGA SEIS MESES LABORANDO. **NOVENO.-** SE CONDICIONA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA DE ÚTILES ESCOLARES AL PERSONAL

OPERATIVO CUYO SUELDO MENSUAL INTEGRADO NO REBASE LA CANTIDAD DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES; SI EL TRABAJADOR TIENE MENOS DE UN AÑO LABORANDO, EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROPORCIONAL A PARTIR DE SU FECHA DE INGRESO. **DÉCIMO.-** LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO, CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2014, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 1, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DICTAMEN. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O PRIMERO.-** SE TIENE UNA PLANTILLA LABORAL DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL LA CUAL CONTARÁ CON 920 PLAZAS, LOS CUALES ESTÁN ORGANIZADAS CONFORME AL MODELO PIRAMIDAL TERCIARIO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRAMIENTO / CATEGORÍA	Nº PLAZAS
POLICÍA	615
POLICÍA 3°	205
POLICÍA 2°	68
POLICÍA 1°	22
SUBOFICIAL	7
OFICIAL	2
COMISARIO	1
	920

SEGUNDO.- SE APRUEBA EL SUELDO MENSUAL INTEGRADO QUE DEBERÁ PERCIBIR EL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME AL CUADRO SIGUIENTE (CUADRO A) RETROACTIVO AL 01 DE ENERO DE 2014:

CUADRO A

1. NOMBRAMIENTO / CATEGORÍA	2. SUELDO BRUTO MENSUAL INTEGRADO	3. UNIDAD DE ANÁLISIS	4. UNIDAD DE REACCIÓN
POLICÍA			
	\$11,992	\$12,592	\$13,221
POLICÍA 3°			

	\$13,791	\$14,480	\$15,204
POLICÍA 2°			
	\$15,859		
POLICÍA 1°			
	\$18,238		
SUBOFICIAL			
	\$20,974		
OFICIAL			
	\$24,120		

SUELDO MENSUAL INTEGRADO (SUELDO, COMPLEMENTO DE SUELDO, DESPENSA Y TRANSPORTE) QUE DEBE PERCIBIR EL PERSONAL OPERATIVO PARA EL EJERCICIO 2014. **TERCERO.-** SE MODIFICARÁ EL SUELDO MENSUAL INTEGRADO ACTUAL DEL PERSONAL OPERATIVO, SIN QUE EN NINGÚN CASO SE VEAN DISMINUIDAS SUS PERCEPCIONES, ESTABLECIENDO PARA ELLO EL CONCEPTO DE SUELDO BASE MENSUAL PARA EL EJERCICIO 2014 DE ACUERDO AL SIGUIENTE TABULADOR (CUADRO B):

CUADRO B

NOMBRAMIENTO / CATEGORÍA	SUELDO BASE 2013
POLICÍA	\$11,000
POLICÍA 3°	\$11,395
POLICÍA 2°	\$13,137
POLICÍA 1°	\$14,879
SUBOFICIAL	\$16,621
OFICIAL	\$18,363

EN CASO DE QUE EL PERSONAL OPERATIVO NO REBASE EL TABULADOR DEL CUADRO B, SE INCREMENTARÁ EL SUELDO BASE EN LA CANTIDAD NECESARIA PARA LLEGAR AL TABULADOR, EN CASO QUE EL PERSONAL OPERATIVO SI REBASE EL TABULADOR DEL CUADRO B, CONSERVARÁ LA PERCEPCIÓN POR CONCEPTO DE SUELDO BASE QUE ACTUALMENTE PERCIBE; POR LO QUE NINGUNA PERSONA PODRÁ TENER INCREMENTO EN EL CONCEPTO DE SUELDO BASE SI REBASA LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO B. **CUARTO.-** EL PERSONAL OPERATIVO QUE CON EL AJUSTE EN

EL CONCEPTO DE "SUELDO BASE", Y CONSIDERANDO LA AYUDA DE DESPENSA Y AYUDA DE TRANSPORTE QUE SE PERCIBE ACTUALMENTE, QUEDEN POR DEBAJO DE LOS TABULARES DEL CUADRO A COLUMNA 2 DE ACUERDO A SU NOMBRAMIENTO, SE AJUSTARÁ EN EL CONCEPTO DE "COMPLEMENTO DE SUELDO" POR LA CANTIDAD NECESARIA PARA AJUSTARSE AL SUELDO MENSUAL INTEGRADO BRUTO SEÑALADO EN DICHO CUADRO, LA CUAL ESTARÁ GRAVADA PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E INTEGRARÁ PARA EL PAGO DE PRESTACIONES POR EL EJERCICIO FISCAL 2014. **QUINTO.-** SE OTORGARÁ UNA "GRATIFICACIÓN ADICIONAL" PARA AJUSTAR A LOS ELEMENTOS QUE INTEGREN LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y UNIDAD DE REACCIÓN DE ACUERDO A SU NOMBRAMIENTO Y CONFORME AL CUADRO A COLUMNAS 3 Y 4 RESPECTIVAMENTE; SI LOS ELEMENTOS YA REBASAN DICHOS TABULADORES YA NO SE OTORGARÁ CANTIDAD ALGUNA. ASÍ MISMO ESTA PRESTACIÓN ESTARÁ CONDICIONADA A QUE PERMANEZCAN EN DICHAS UNIDADES, GRAVARÁ PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E INTEGRARÁ PARA EL PAGO DE PRESTACIONES POR EL EJERCICIO FISCAL 2014. **SEXTO.-** EL INCREMENTO SALARIAL, RENIVELACIÓN Y GRATIFICACIÓN SERÁ RETROACTIVA AL 01 DE ENERO DE 2014. **SÉPTIMO.-** SE SUBSIDIA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL TRABAJADOR, POR LOS CONCEPTOS DE PRIMA VACACIONAL, DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y AGUINALDO POR EL EJERCICIO FISCAL 2014. **OCTAVO.-** SE CONDICIONA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE REGALO NAVIDEÑO, AL PERSONAL OPERATIVO CUYO SUELDO MENSUAL INTEGRADO NO REBASE LA CANTIDAD DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N.) Y QUE TENGA SEIS MESES LABORANDO. **NOVENO.-** SE CONDICIONA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA DE ÚTILES ESCOLARES AL PERSONAL OPERATIVO CUYO SUELDO MENSUAL INTEGRADO NO REBASE LA CANTIDAD DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES; SI EL TRABAJADOR TIENE MENOS DE UN AÑO LABORANDO, EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PROPORCIONAL A PARTIR DE SU FECHA DE INGRESO. **DÉCIMO.-** LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO, CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2014, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 1, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DICTAMEN. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo; a la Lic. Esmeralda

Hernández Martínez, Directora de Recursos Humanos; y al Lic. Héctor Córdova Bermudez, Comisario General de la Policía Preventiva para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO**.- SE APRUEBA INCREMENTAR EN \$15,000 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, EL APOYO QUE SE VIENE OTORGANDO AL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO POR CONCEPTO DEL TIEMPO EXTRAORDINARIO LABORADO CON MOTIVO DE LA LIMPIEZA DE LOS DIFERENTES TIANGUIS DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE QUE SE INCREMENTARON 6 TIANGUIS MAS Y POR TANTO EL MISMO NÚMERO DE CHOFERES. LO ANTERIOR RETROACTIVO AL MES DE FEBRERO 2014, QUEDANDO EN LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

TIANGUIS / COLONIA	DOMICILIO	DIA DE TRABAJO
COL. INDIGENA	ANTIGUO CAMINO A TLAJOMULCO, CERCA DE LA PEDRERA	MIERCOLES Y JUEVES
LOPEZ COTILLA	CALLE JESUS RAMIREZ ENTRE MANUEL GOMEZ MORIN Y JUAREZ	SABADO
SANTIBAÑES	LA GARITA (LAZARO CARDENAS Y GUIRNALDA)	MARTES
EMILIANO ZAPATA	CALLE MORELOS Y LOPEZ COTILLA	LUNES
BUENOS AIRES	CALLE ISAC ARRIAGA	DOMINGO
EL TAPATIO	CALLE MARTIN ENTRE AGUSTIN Y PEDRO	LUNES

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO**.- SE APRUEBA INCREMENTAR EN \$15,000 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, EL APOYO QUE SE VIENE OTORGANDO AL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO POR CONCEPTO DEL TIEMPO EXTRAORDINARIO LABORADO CON

MOTIVO DE LA LIMPIEZA DE LOS DIFERENTES TIANGUIS DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE QUE SE INCREMENTARON 6 TIANGUIS MAS Y POR TANTO EL MISMO NÚMERO DE CHOFERES. LO ANTERIOR RETROACTIVO AL MES DE FEBRERO 2014, QUEDANDO EN LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

TIANGUIS COLONIA /	DOMICILIO	DIA DE TRABAJO
COL. INDÍGENA	ANTIGUO CAMINO A TLAJOMULCO, CERCA DE LA PEDRERA	MIÉRCOLES Y JUEVES
LÓPEZ COTILLA	CALLE JESUS RAMIREZ ENTRE MANUEL GOMEZ MORIN Y JUAREZ	SÁBADO
SANTIBÁÑEZ	LA GARITA (LÁZARO CÁRDENAS Y GUIRNALDA)	MARTES
EMILIANO ZAPATA	CALLE MORELOS Y LÓPEZ COTILLA	LUNES
BUENOS AIRES	CALLE ISAC ARRIAGA	DOMINGO
EL TAPATÍO	CALLE MARTÍN ENTRE AGUSTÍN Y PEDRO	LUNES

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo; a la Lic. Esmeralda Hernández Martínez, Directora de Recursos Humanos; y a la C. José Socorro Villa Ríos, Directora de Aseo Publico para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE APRUEBA INCREMENTAR 40 PLAZAS OPERATIVAS EN LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, MISMAS QUE SERÁN DISTRIBUIDAS DE ACUERDO AL ESQUEMA PIRAMIDAL TERCARIO

QUE NOS SEÑALA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, RETROACTIVAS AL 16 DE MARZO DE 2014.

NOMBRAMIENTO / CATEGORIA	INCREMENTO EN PLAZAS
POLICÍA	27
POLICÍA 3°	9
POLICÍA 2°	3
POLICÍA 1°	1
	40

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.-** SE APRUEBA INCREMENTAR 40 PLAZAS OPERATIVAS EN LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, MISMAS QUE SERÁN DISTRIBUIDAS DE ACUERDO AL ESQUEMA PIRAMIDAL TERCIARIO QUE NOS SEÑALA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, RETROACTIVAS AL 16 DE MARZO DE 2014.

NOMBRAMIENTO / CATEGORÍA	INCREMENTO EN PLAZAS
POLICÍA	27
POLICÍA 3°	9
POLICÍA 2°	3
POLICÍA 1°	1
	40

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Héctor Córdova Bermudez, Comisario General de la Policía Preventiva para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS PLAZAS OPERATIVAS DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO, RESPECTO DE LAS 71

PLAZAS AUTORIZADAS, LAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA SE REQUIERE QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUESTO	PLAZAS ACTUALES	PLAZAS MODIFICADAS
OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y CHOFER	52	47
OFICIAL TERCERO	4	5
OFICIAL SEGUNDO	5	5
OFICIAL PRIMERO	3	5
SUB COMANDANTE	3	4
COMANDANTE	3	4
COORDINADOR OPERATIVO	1	1

SE APRUEBA EL INCREMENTO SALARIAL RETROACTIVO AL 01 DE ENERO DE 2014 PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES TABULADORES:

PUESTO	SUELDO BASE	COMPLEMENTOS SUELDO	AYUDA DESPENSA	AYUDA TRANSPORTE	SUELDO MENSUAL INTEGRADO
OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y CHOFER	11,000	312	540	140	11,992
OFICIAL TERCERO	11,300	312	540	140	12,292
OFICIAL SEGUNDO	11,600	312	540	140	12,592
OFICIAL PRIMERO	11,900	312	540	140	12,892
SUB COMANDANTE	12,200	612	540	140	13,492
COMANDANTE	12,500	1,512	540	140	14,692
COORDINADOR OPERATIVO	12,136	5,214	140	96	17,586

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O Ú N I C O.**- SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS PLAZAS OPERATIVAS DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO, RESPECTO DE LAS 71 PLAZAS AUTORIZADAS, LAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA SE REQUIERE QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUESTO	PLAZAS ACTUALES	PLAZAS MODIFICADAS
OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y CHOFER	52	47
OFICIAL TERCERO	4	5
OFICIAL SEGUNDO	5	5
OFICIAL PRIMERO	3	5
SUB COMANDANTE	3	4
COMANDANTE	3	4
COORDINADOR OPERATIVO	1	1

SE APRUEBA EL INCREMENTO SALARIAL RETROACTIVO AL 01 DE ENERO DE 2014 PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES TABULADORES:

PUESTO	SUELDO BASE	COMPLEMENTOS SUELDO	AYUDA DESPENSA	AYUDA TRANSPORTE	SUELDO MENSUAL INTEGRADO
OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y CHOFER	11,000	312	540	140	11,992
OFICIAL TERCERO	11,300	312	540	140	12,292
OFICIAL SEGUNDO	11,600	312	540	140	12,592

OFICIAL PRIMERO	11,900	312	540	140	12,892
SUB COMANDANTE	12,200	612	540	140	13,492
COMANDANTE	12,500	1,512	540	140	14,692
COORDINADOR OPERATIVO	12,136	5,214	140	96	17,586

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Héctor Córdova Bermudez, Comisario General de la Policía Preventiva para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE EN EL PROGRAMA DENOMINADO "MOCHILAS CON LOS ÚTILES", PARA EL EJERCICIO 2014. SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **ACUERDO ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE EN EL PROGRAMA DENOMINADO "MOCHILAS CON LOS ÚTILES", PARA EL EJERCICIO 2014. SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.** **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico

Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Salvador Rizo Castelo, Secretario de Desarrollo e Integración Social; y al Lic. Luis Arturo Morones Vargas, Director de Desarrollo Social para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.- SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 92 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO 24817** EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. **PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 92.-** PARA LOS EFECTOS DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE ALUDE ESTE TÍTULO, SE CONSIDERAN SERVIDORES PÚBLICOS A LOS REPRESENTANTES DE ELECCIÓN POPULAR; A LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO E INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN PREVISTOS EN ESTA CONSTITUCIÓN; **EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL Y LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS ESPECIALES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE;** A LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO; Y EN GENERAL, A TODA PERSONA QUE DESEMPEÑE UN CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIERA NATURALEZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A QUIENES PRESTEN SERVICIOS EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL O MUNICIPAL MAYORITARIA, QUIENES SERÁN RESPONSABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE INCURRAN POR EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.- SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 92 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO 24817** EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. **PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 92.-** PARA LOS EFECTOS DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE ALUDE ESTE TÍTULO, SE CONSIDERAN SERVIDORES PÚBLICOS A LOS REPRESENTANTES DE ELECCIÓN POPULAR; A LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO E INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN PREVISTOS EN ESTA CONSTITUCIÓN; **EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL Y LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS ESPECIALES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE;** A LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO; Y EN GENERAL, A

TODA PERSONA QUE DESEMPEÑE UN CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIERA NATURALEZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A QUIENES PRESTEN SERVICIOS EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL O MUNICIPAL MAYORITARIA, QUIENES SERÁN RESPONSABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE INCURRAN POR EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda; Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.- SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO 24817 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 97.- EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO POLÍTICO SE REGIRÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES PREVENCIÓNES: I. SERÁN SUJETOS DE JUICIO POLÍTICO LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO; LOS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA; **LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN; EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL Y LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS ESPECIALES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE;** LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; EL CONTRALOR DEL ESTADO, EL FISCAL GENERAL Y EL PROCURADOR SOCIAL; LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL; LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; EL PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS (SIC) DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; EL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO; EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO; LOS PRESIDENTES, REGIDORES, SÍNDICOS O CONCEJALES; LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LOS AYUNTAMIENTOS; LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES; ASÍ COMO LOS TITULARES DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL MAYORITARIA. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.- SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO 24817 EMITIDO POR EL**

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. PARA QUEDAR COMO SIGUE:
ARTÍCULO 97.- EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO POLÍTICO SE REGIRÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES PREVENCIÓNES: I. SERÁN SUJETOS DE JUICIO POLÍTICO LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO; LOS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA; **LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN; EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL Y LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS ESPECIALES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE;** LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; EL CONTRALOR DEL ESTADO, EL FISCAL GENERAL Y EL PROCURADOR SOCIAL; LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL; LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; EL PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS (SIC) DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; EL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO; EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO; LOS PRESIDENTES, REGIDORES, SÍNDICOS O CONCEJALES; LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LOS AYUNTAMIENTOS; LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES; ASÍ COMO LOS TITULARES DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL MAYORITARIA. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda; Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESPECTO DEL **SISTEMA DE ALERTA VECINAL "SAV", CON LA EMPRESA DENOMINADA SISTEMAS Y ALERTAS SAV S.A. DE C.V.,** CON VIGENCIA AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, Y HASTA POR LA CANTIDAD DE \$14'777,100.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) ANUALES. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRE LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido: si muy buenos días a todos Presidente si quisiera y compañeros del pleno hacer unas reflexiones antes de someter a

votación este convenio y si quisiera contextualizar un poco la situación que hoy vivimos no nada mas en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque sino nos ha quedado claro que en muchos de los Municipios Metropolitanos y porque no decirlo del Estado de Jalisco. El espíritu del Municipio es precisamente generar los servicios públicos adecuados para la comunidad cada día viva mejor, buscar satisfactores que eleven la calidad de vida es precisamente el enfoque que deberemos de tener y ha sido comprometido este tema en muchos de los municipios por falta de recurso, por falta de programas, por limitaciones presupuestales y por una gran cantidad de motivos que finalmente afectan al ciudadano en sus comunidades yo creo que hoy lo vemos día con día cuando recorremos las colonias, cuando viene la gente a pedirnos apoyo para que se restablezcan cierto tipo de servicios y uno de los mas importantes que nos piden pues es la seguridad o ya le llamamos hoy inseguridad cuando debería de ser al revés hoy son los temas negativos, los que llenan una agenda que es difícil de enfrentar, nosotros hemos buscado elementos o propuestas, iniciativas que vayan en el sentido de poder rescatar eso que para los ciudadanos es muy importante que es la confianza no nada mas en su Gobierno sino la confianza en sus barrios en sus comunidades salvaguardados no nada mas por el tema de la policía o la comisaría hoy en día, sino también en un ambiente que sea propicio para el desarrollo, creo que en ese sentido es en donde debemos de construir Presidente compañeros Regidores, generando políticas sociales que vayan enfocadas precisamente a generar esa visión de reconstrucción de reingeniería social que nos permita cada día avanzar y hacer de nuestras comunidades espacios efectivamente de desarrollo. Tenemos hoy en puerta una posibilidad innovadora la tecnología al servicio de la comunidad, de repente suena extraño y sonara mucho mas extraño habitantes de nuestros barrios y de nuestras comunidades las mas lejanas, las que viven con mas abandono, las que viven en situaciones de marginación mas graves, hoy tenemos en puerta la posibilidad de tener la innovación al alcance de la mano, de repente no es fácil entender que este tipo de elementos pueda generar de manera inmediata una percepción de seguridad, pero también es cierto que hoy la participación ciudadana debe de estar generando precisamente una interacción con su Gobierno, hoy los Regidores no importando que fracción, no importando que color tendrán que motivar y sobre todo impulsar estos temas es un recurso publico, es un recurso que hace mucha falta en muchos de los elementos de desarrollo que tiene en agenda el propio municipio. Movimiento ciudadano y nuestro grupo edilicio siempre ha estado atento no nada mas de ver que los recursos se apliquen y que vayan dirigidos efectivamente a quien debe de ser que es el ciudadano sino también que sean elementos importantes en su costo beneficio para que la sociedad pueda vivir mejor, el compromiso claro y estoy convencido que mas allá de colores, es precisamente trasladar a nuestro Municipio a hacer un Municipio efectivamente metropolitano de desarrollo de modernidad, de generación, de empuje, de empleo, de generación de recursos, muchos elementos que hoy están en la agenda, pero que hoy

estamos votando uno que seguramente va a transformar y así lo espero yo, y mi grupo edilicio en el cual participo, el saber que es un instrumento que va a estar al alcance, estaremos muy atentos a que esto finalmente genere esa certeza, esa confianza. Hoy con este instrumento seguramente ya en las calles y seguramente ya también en algunos instrumentos de publicidad han dado cuenta que va a ser de alguna manera innovadora al alcance de muchos de ustedes, quiero exhortarlos no nada mas a que lo utilicen porque hoy va a ser un elemento que el municipio va a tomar como instrumento, como herramienta para fin de mejorar, el compromiso y lo quiero hacer con usted Presidente es decir el voto de confianza siempre lo ha tenido y hoy tiene un instrumento mas para brindar un mejor servicio, nosotros no queremos vernos en esas listas de repente no de percepción, queremos listas en la realidad, porque la percepción muchas veces puede obedecer muchas veces cosas y en estos momentos ya no sabe uno, el ciudadano no sabe si son ciertas o son falsas, lo que queremos es una realidad en nuestro municipio, en nuestro barrio, en nuestra comunidad que nos haga vivir mejor y que nos haga confiar en nuestro Gobierno, este instrumento hoy lo avalamos con un voto de confianza, hoy estaremos votando a favor de este instrumento porque creo que va a ser un puente que tenderá al Ayuntamiento su Municipio a sus gobernados, una obligación que tenemos todos los que estamos aquí, es equilibrar y no nada mas equilibrar, fortalecer este tema de los servicios públicos, hoy lo estaremos votando a favor con esa visión de que sea un costo que vaya equilibrado con el beneficio y estaremos muy atentos a que si se de, es cuanto señor Presidente. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidor. En uso de la palabra el Regidor Felipe Reyes Rivas: gracias Presidente para contextualizar el evento que hoy se aprueba, me parece que esta sesión en particular debiera de tomarse dentro de las mas importantes que se han considerado de las sesiones del cabildo, porque en esta sesión se están aprobando cuatro elementos muy importantes todos ellos que le contribuyen al tema de la seguridad de los ciudadanos, el primero que ya fue votado es el tema sobre el incremento de sueldos de los policías que menos ganan, y que hoy van a tener un mejor opción, casi 600 policías, que ganaban un sueldo mucho menor hoy lo están equiparando el segundo tema importante para el asunto de la seguridad, es el asunto de la creación de mas de 40 plazas nuevas para la policía, este tema me parece que es fundamental, es un esfuerzo que esta haciendo el Gobierno Municipal que encabezan todos los Regidores donde desde luego se están desatendiendo algunas otras ideas área primordial y prioritarias del tema de seguridad y que bueno que se le esté apostando en ese sentido. El tercer punto importante aprobado en esta sesión es el incremento y reestructuración de plazas en el área de protección civil, siempre hemos manifestado que áreas de emergencia como esta de protección civil, se ven disminuidas en algunos aspectos de su equipamiento, exagerado en algunos casos como es el caso de sus horarios tan estresantes que bueno que hoy se les tome en cuenta y finalmente son considerados para mejorar sus condiciones de vida, y por ultimo

este programa, este sistema de alerta vecinal, que me parece que es una opción, que puede tomarse como buena en las presentaciones que nos dieron para informarnos de este programa hicimos también algunas observaciones que también me gustaría hacer señor Presidente el primero es, que este programa SAV se viene a sumar al sistema de emergencia que ya existe en el Estado, al 066 igual esta el 089 para denunciar secuestros y en ese mismo sentido hay otras claves que tiene el Procurador, que tiene la policía federal, es decir, muchas instituciones tienen este sistema, yo solamente espero que no le abonemos a la confusión del ciudadano para que pueda pedir un servicio de seguridad, segundo, hay un elemento muy importante en este programa que quiero señalar para efectos de que se mejore Presidente y es en el sentido de que en la actualidad la mayoría de los programas preventivos, la mayoría de los programas preventivos le están apostando a que los ciudadanos no aporten datos personales, este programa por el contrario esta solicitando información, teléfonos, domicilio para operar el programa nuestra fracción desde luego quiere fijar esta postura para que luego no se diga que no lo dijimos, solamente ocupamos la certeza de que el ciudadano sepa que esta información que se va a verter va a estar bien resguardada y que no va a tener un mal uso, que el ciudadano sienta seguridad en el sentido de que no van a ser mal utilizados sus datos, hay ya algunos intentos todos hemos tenido alguna acción en nuestro barrio, en nuestra colonia para tratar de hacer algún evento preventivo yo quiero señalar uno que tiene nuestra fracción que coordina el Regidor Toño de Loza, que va encaminado a los temas de seguridad y que me consta que ha comentado este programa de sistema de alerta vecinal con buenos comentarios, entonces me parece que nosotros no tendríamos porque estar en contra de un tema que va a favor de la seguridad, a mi me parece que lo que se invierte en seguridad no es caro, siempre y cuando se refleje en la verdadera seguridad del ciudadano, por ultimo yo solamente quisiera manifestar que en esta sesión en particular y en el tema específico de el tema de seguridad publica que se vertió acción nacional va a otorgar su voto a favor porque tenemos ese compromiso con la seguridad de los ciudadanos de tlaquepaque, es cuanto señor Presidente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidor. En uso de la voz la Regidora Erika Lizbeth Ramírez Pérez: muy buenos días a todos, principalmente felicitarlo Presidente, por preocuparse por la seguridad de nuestro Municipio, por lo cual el partido Verde nos sumamos y ratificamos respaldamos este programa que definitivamente será en beneficio de la seguridad de todos nuestros ciudadanos y sumarme a los comentarios de mis compañeros Regidores. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidora. En uso de la voz la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: nada mas felicitar su gestión, su Gobierno respecto a la seguridad, todas las tardes que visitamos vecinos de San Pedro Tlaquepaque su principal petición es la violencia que se vive en este sentido de la inseguridad,

están ellos desalentados buscan un medio, alguna solución yo creo desde el principio se lo informe me convence el proyecto, es verdad puede ser un poco vulnerable el tema de los datos personales, pero muchísimos ciudadanos hemos recibido agresiones, amenazas de extorsiones y secuestros cuando ni siquiera otorgamos los datos, entonces estaremos atentos Presidente es cuanto. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidora. En uso de la voz el Regidor Francisco Sánchez: yo como en calidad de Presidente de la comisión de seguridad publica quiero felicitarlo señor Presidente a Usted y a los miembros del Cabildo por la posibilidad que le dan a la corporación de seguridad publica, de protección civil del Municipio, de incrementar su salario ya que en diferentes administraciones se les prometía a los elementos policiacos que se les iba incrementar el salario y nada mas quedaba en palabras, yo tuve la oportunidad de reunirme con comandantes y con elementos policiacos de protección y a través de mi conducto les envían un agradecimiento y una felicitación al cabildo, y también hacer un posicionamiento por parte de mi partido en base a lo del programa de alerta vecinal, sabemos que sin duda el tema de seguridad publica, es un tema de los mas complicados dentro del Municipio y dentro del Estado y de la Federación, entonces sin duda sabemos que como Municipio estamos haciendo un parte aguas en el tema de la seguridad publica, sabemos que con esto vamos a darle un mayor resultado a la ciudadanía y estamos dejando en claro que el tema principal o uno de los temas principales dentro de nuestra agenda municipal, intentaremos resolverlo de alguna manera haciendo este tipo de programas entonces también felicitar este esfuerzo que están realizando por parte de la presidencia municipal. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidor. Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Yo solamente externarles a todos ustedes y cada uno porque esto no es parte nada mas del Presidente sino que somos un cuerpo colegiado, somos un cabildo y es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros siempre estar actuando con nuestra responsabilidad en beneficio de los ciudadanos porque como lo expresado cada día estamos al escrutinio publico de ellos si estamos haciendo bien o estamos haciendo mal las cosas y efectivamente uno de los temas primordiales dentro de esta administración y de este Municipio es el tema de la seguridad lo exprese en mi informe de Gobierno fue el año pasado que en temas de seguridad no habíamos bajado índices habíamos quedado a deber y que este año implementaríamos medidas y programas o proyectos o políticas publicas para buscar que los ciudadanos sintieran la certeza y la confianza de que están viviendo en un entorno y en un Municipio cada día mas seguro, hoy estamos apostándole a un sistema de seguridad, un sistema de alerta vecinal como su nombre lo establece, novedoso e inteligente porque también lo hemos expresado y sabemos todos que la inseguridad no se combate nada mas con la fuerza o con puros policías aique incluir la inteligencia y aique incluirle otro sistemas modernos que nos puedan ayudar y que puedan ser herramientas para este Gobierno Municipal para darle

una respuesta eficiente y rápida a los ciudadanos le estamos apostando a este sistema novedoso y tenemos la confianza de que pueda servir y que va a servir y obviamente exhortar a los ciudadanos a que tengan la plena certeza a que nos ayuden con su registro, segundo externarles que por ley y así lo establece, así esta establecido no podemos hacer mal uso ni se debe de hacer mal uso de su información porque obviamente estaríamos incurriendo en algún delito, todos sus datos están protegidos, estarán encriptados y solamente la corporación podrá tener acceso, existe una ley, esta reglamentado y que tengan la certeza y la confianza si hay que expresarlo y hay que externarlo para brindarle la confianza a los ciudadanos de que todos sus datos están garantizados y jamás nadie tendrá, hará mal uso de sus datos que obviamente será su nombre, el teléfono y el domicilio de cada uno de los registrados e invitarlos para que también ustedes sean parte de esto y que nos ayuden a seguir corriendo la voz de que los enlaces municipales estarán llegando a tocar las puertas del Municipio de que habrá módulos de pre registro y registro en cada una de las delegaciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, habrá módulos aquí en cabecera municipal también y obviamente la labor de cada uno los enlaces porque lo que buscamos es que lo mas pronto posible se lleve a cabo este programa y no nos vamos a esperar a que todas las 174,000 casas estén dadas de alta conforme se van registrando los ciudadanos y se van dando de alta dentro del programa en ese momento empieza a funcionar el sistema a cada uno de los sistemas a los ciudadanos en el momento que se queden registrados les llegará un mensaje a su teléfono como ya se los he expresado, avisándoles que ya son parte de este novedoso sistema de inteligencia en beneficio de resguardar la integridad de nuestras familias, muchas gracias los quiero felicitar a todos por todo su apoyo, porque es en beneficio de ellos y en beneficio de toda la ciudadanía. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **ACUERDO PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESPECTO DEL SISTEMA DE ALERTA VECINAL "SAV", CON LA EMPRESA DENOMINADA SISTEMAS Y ALERTAS SAV S.A. DE C.V., CON VIGENCIA AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, Y HASTA POR LA CANTIDAD DE \$14'777,100.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) ANUALES. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRE LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS. FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. NOTIFÍQUESE.- al Lic.**

Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Héctor Córdova Bermudez, Comisario General de la Policía Preventiva para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR EL COBRO DE 1,301 CUENTAS EN USO HABITACIONAL Y 06 LOCALES COMERCIALES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO AL FRACCIONAMIENTO LORETO I Y II, HABIENDO CUBIERTO LOS PAGOS POR ENTRONQUE, A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR EL COBRO DE 1,301 CUENTAS EN USO HABITACIONAL Y 06 LOCALES COMERCIALES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO AL FRACCIONAMIENTO LORETO I Y II, HABIENDO CUBIERTO LOS PAGOS POR ENTRONQUE, A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2014. FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda; Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y a la Arq. Martha Margarita Sánchez Romo, Directora General de Servicios Públicos Municipales para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: señores Regidores CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LES INFORMO QUE ME AUSENTARE DEL MUNICIPIO DEL DIA 07 DE ABRIL AL 11 DE ABRIL DEL 2014, PARA ACUDIR AL FORO URBANO MUNDIAL 07, TITULADO “**EQUIDAD URBANA EN EL DESARROLLO – CIUDADES PARA LA VIDA**”, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA. INVITADO EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA. LO ANTERIOR POR INVITACIÓN DE LA ONU HÁBITAT, DENTRO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS, EN DONDE SE ME DARÁ LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR A NIVEL MUNDIAL ANTE LOS ALCALDES A NIVEL MUNDIAL EL ESQUEMA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN, haciendo la aclaración que no viajaré con ningún cinco ni erogación del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, por lo que les solicito se autorice AL SÍNDICO ERNESTO MEZA, PARA QUE ME

SUPLA MI AUSENCIA ASI MISMO QUEDE AL FRENTE DE LAS LABORES DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, DE LA MISMA MANERA INSTRUYO AL OFICIAL MAYOR Y RECURSO HUMANOS ME SEAN DESCONTADOS DE MI SUELDO LOS DÍAS QUE ESTARÉ AUSENTE. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE SUPLA LA AUSENCIA DEL LIC. **ALFREDO BARBA MARISCAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE,** DEL DÍA 07 AL 11 DE ABRIL DEL 2014, PARA ACUDIR AL FORO URBANO MUNDIAL 07, TITULADO “**EQUIDAD URBANA EN EL DESARROLLO – CIUDADES PARA LA VIDA**”, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA. INVITADO EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA. LO ANTERIOR POR INVITACIÓN DE LA ONU HÁBITAT, DENTRO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS, EN DONDE SE DARÁ LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR A NIVEL MUNDIAL ANTE LOS ALCALDES A NIVEL MUNDIAL EL ESQUEMA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE QUEDE AL FRENTE DE LAS LABORES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS PARA QUE SE REALICE EL DESCUENTO DEL SUELDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL EN SU AUSENCIA. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda; Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. León Escamilla López, Director Jurídico; y a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 12:40 (Doce horas con cuarenta minutos) y se cita para la próxima Sesión con oportunidad en este mismo recinto. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron.



SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE
GOBIERNO 2012-2015